

ACTA SESION ORDINARIA No45/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(04.03.2010)

PRESIDE: SR.ALCALDE **SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN **DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 10:35 horas

HORA DE TERMINO: 11:30 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	-	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	x	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

Licencia
Médica

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento respecto a complementar la bonificación por retiro voluntario, de funcionarios municipales, equivalente a 11 remuneraciones, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20387. Memorándum N° 33, de fecha 26.02.2010. Gerencia de Recursos Humanos.

Expone: Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Gerente de Recursos Humanos.



Reunión de hermanos
Secretaría Municipal

- 2.- Solicita pronunciamiento respecto a ratificar licitación denominada: “Adquisición de Juguetes Navidad Comunal año 2009”. Memorándum N° 133, de fecha 26.02.2010. Gerencia Comunidad y Familia.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Comunidad y Familia.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 10:00 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A COMPLEMENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIA, DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EQUIVALENTE A 11 REMUNERACIONES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 20387.**

EXPONE : Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Gerente de Recursos Humanos.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 33, de fecha 26.02.2010. Gerencia de Recursos Humanos.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales).

“Por intermedio de la presente y de acuerdo a la ley 20.387 publicada el día 14.11.09, citada “renueva la bonificación por retiro voluntario creada por Ley 20.135 y crea bonificación adicional para los funcionarios municipales que indica”, se solicita aprobación del Concejo Municipal de un Bono equivalente a 11 meses de sueldo, para los funcionarios que se acojan a esta Ley”.

**ACUERDO
N°265.02.2010**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la Tabla de la sesión ordinaria N° 45, celebrada con fecha 04.03.2010, denominado: “**Solicita pronunciamiento respecto a complementar la bonificación por retiro voluntario de funcionarios municipales, equivalente a 11 remuneraciones, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20387**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente de Recursos Humanos, doña Claudia Rodríguez Tagle, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta presentada relativa a bonificación por retiro voluntario de funcionarios municipales, equivalente a 11 remuneraciones, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.387 y su financiamiento. Lo anterior de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 33 de fecha 26.02.2010, enviado por la Gerencia de Recursos Humanos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA Nº 2 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A RATIFICAR LICITACIÓN DENOMINADA: “ADJUDICACIÓN DE JUGUETES NAVIDAD COMUNAL AÑO 2009”.**

EXPONE : Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Recursos Humanos.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº 133, de fecha 6.02.2010. Gerencia Comunidad y Familia.
Antecedentes en poder de los señores Concejales.

“1. En atención a la “Adquisición de Juguetes Navidad Comunal año 2009”, cuya bases administrativas y técnicas fueron aprobadas por el Acta del CTA Nº131 de fecha 20.11.2009 y la licitación pública Nº2403-671-LE09, que adjudica al único proveedor que presentó ofertas, “Importaciones Maya Ltda”. Acta del CTA Nº138 de fecha 15.12.2009, cuyo monto total de adjudicación fue de M\$18.800 y que posterior a estos actos administrativos se informó que el monto excedía las 500 UTM (en \$368.500).-

2. De acuerdo a lo señalado en el punto precedente, se requería aprobación de Concejo Municipal, procedimiento que no se efectuó en su debido momento en razón a que el Acta de CTA Nº 138 de fecha 15.12.2010 solo instruí dictar Decreto correspondiente. A fin de regularizar situación expuesta, se solicita tenga a bien presente dicha situación ante el Concejo Municipal, para su posterior resolución, (se adjuntan antecedentes)”.

ACUERDO
Nº 266.02.2010

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 2 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 45, celebrada con fecha 04.03.2010, denominado:“**Solicita pronunciamiento respecto a complementar la bonificación por retiro voluntario de funcionarios municipales, equivalente a 11 remuneraciones, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20387**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente de Recursos Humanos, doña Claudia Rodríguez Tagle, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta presentada relativa a bonificación por retiro voluntario de funcionarios municipales, equivalente a 11 remuneraciones, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.387 y su financiamiento. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 33 de fecha 26.02.2010, enviado por la Gerencia de Recursos Humanos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-